CIRCULAR EXTERNA No. 10

FECHA: Manizales, 28 de marzo de 2020

PARA: **ENTIDADES TERRITORIALES**
(Municipios de Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Neira, Norcasia, Pácora, Palestina, Pensilvania, Ríosucio, Risaralda, Samaná, San José, Supía, Victoria)

EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO
(Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas de Aguadas, Aguas de Aranzazu, Empresa de Servicios Públicos de La Dorada, Empresa Municipal de Aguas y Aseo de La Merced, Empresa Departamental para la Salud EDSA, Empresa de Servicios Públicos de Aseo Noreste de Caldas de Marmato ESPANC, Empresa Regional del Oriente de Caldas para la prestación del Servicio de Aseo Marquetalia SERVIORIENTE, Aguas de la Miel Norcasia, Aguas Manantiales de Pácora, Empresas Públicas de Pensilvania EMPEN, Empresa Municipal del Servicio de Aseo de Riosucio EMSA, Empresa Municipal de Aseo de Supía EMDAS, Empresa Municipal de Aseo de Victoria EMAV, Empresa de Servicios Públicos Viterbo EMSERVI. Promotora Miel II)

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
(Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS, Colegio Integrado para el Oriente de Caldas CINOC).

OTROS
(Sociedad Portuaria de La Dorada Río grande de La Magdalena)

ASUNTO: SUSPENSIÓN TÉRMINOS AUDITORIA ESPECIAL

El 9 de marzo de 2020 mediante Circular Externa No.08 se les comunicó sobre la realización de Auditoría Modalidad Especial a la Rendición de Cuentas al SIA Misional (rendición electrónica) en sus entidades, la cual se encuentra en etapa de ejecución.

Debido a las circunstancias que actualmente se atraviesan, se expidió Resolución No.109 *"Por medio de la cual se suspenden términos dentro de los procesos auditor, procesos administrativos sancionatorios, procesos disciplinarios, indagaciones preliminares fiscales, jurisdicción coactiva, grados de consulta, peticiones, quejas y denuncias y demás actuaciones administrativas que se adelantan en la Contraloría General de Caldas a partir del 20 de marzo y hasta el 13 de abril de 2020"*

CIRCULAR EXTERNA No. 10

Conforme a lo anterior, nos permitimos informarles que la auditoría mencionada ha sido suspendida y será retomada cuando sea superada la etapa de sanidad pública que actualmente se vive en el país.

Cordial Saludo,

JORGE ANDRÉS GÓMEZ ESCUDERO
Contralor General de Caldas

Proyectó: Bertha Cristina C.
Revisó: Gloria Inés B.